



MINISTERIO DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO 932
25 de MAYO de 2006

Por la cual se amplía la vigencia de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social

LA MINISTRA DE AMBIENTE, VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL

En uso de las facultades legales que le confiere el artículo 42 del Decreto 0975 de 2004, modificado por el artículo 4 del Decreto 3169 de 2004 y

CONSIDERANDO:

Que en cumplimiento del proceso adoptado para la ejecución de la política de vivienda y de la función de verificación de la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial realiza un seguimiento a los Oferentes de proyectos representados por alcaldías y compañías constructoras, tanto en forma directa como a través de la Unión Temporal de Cajas de Compensación Familiar, de las Cajas de Compensación Familiar, de las Gobernaciones, de las Personerías municipales, organizaciones y beneficiarios.

Que en el año 2004 el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial asignó, con cargo a la vigencia presupuestal del año 2005, la cantidad de 6.580 subsidios correspondientes a las Resoluciones 784, 795, 797, 808, 811 y 819 del año 2004 por un valor total de \$ 48.380.051.679.

Que los subsidios asignados mediante las anteriores Resoluciones con cargo a la vigencia del año 2005, de acuerdo con la Ley de presupuesto, pueden tener vigencia hasta el día 31 de diciembre de 2006.

Que mediante la Resolución 1613 del 28 de octubre de 2005 se amplió la vigencia hasta el 30 de mayo de 2006 de los subsidios asignados mediante las Resoluciones 789, 791, 792, 812, 813, 814 y 817 de 2004 que hayan realizado el cobro del subsidio mediante desembolso anticipado antes del día 30 de noviembre de 2005.

Que de conformidad con el seguimiento realizado por parte del Grupo de Desarrollo Técnico y Saneamiento Predial al cobro de los subsidios por parte de los oferentes de proyectos de las entidades territoriales, se ha constatado la imposibilidad de efectuar los procedimientos en la contratación de fiducias, pólizas e interventorías de los proyectos para el cobro de los subsidios por el mandato establecido en la Ley 996 del 2005.

Que con el propósito que el subsidio familiar de vivienda cumpla con el cometido estatal de facilitar la adquisición, construcción o mejoramiento de una solución de vivienda de interés social, se hace necesario ampliar la vigencia de los subsidios familiares de vivienda asignados y vigentes en la fecha de promulgación de la presente Resolución, en los términos que aquí se establecen.

Por la cual se amplía la vigencia de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social

Que el párrafo 3 del artículo 42 del Decreto 0975 de 2004, modificado por el artículo 4 del Decreto 3169 de 2004 expresa que *"La vigencia de los subsidios familiares de vivienda, asignados con cargo a los recursos del presupuesto de la Nación o a los parafiscales administrados por las Cajas de compensación Familiar, podrá ser prorrogada por Resolución expedida por el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial."*

Que en mérito de lo expuesto.

RESUELVE:

ARTICULO 1°. Amplíese hasta el día 30 de septiembre de 2006 la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda que a continuación se relacionan, asignados por el Fondo Nacional de Vivienda en el año 2004 y que corresponden a la vigencia presupuestal del año 2005, que en cumplimiento de lo establecido en los artículos 49 y 50 del Decreto 0975 de 2004 aún no han solicitado el giro del subsidio.

RESOLUCIÓN	BOLSA	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación
784 de 2004	Bolsa Ordinaria	12 octubre de 2004	14 de octubre de 2004
795 de 2004	Ordinaria Reposición	19 de noviembre de 2004	30 de noviembre de 2004
797 de 2004	Ordinaria Reposición	19 de noviembre de 2004	30 de noviembre de 2004
808 de 2004	Ordinaria Reposición	17 de noviembre de 2004	27 de diciembre de 2004
811 de 2004	Ordinaria Reclamaciones	17 de noviembre de 2004	27 de diciembre de 2004
819 de 2004	Esfuerzo Territorial	30 de diciembre de 2004	31 de diciembre de 2004

Artículo 2°. Amplíese hasta el día 30 de septiembre de 2006 la vigencia de los Subsidios Familiares de Vivienda que a continuación se relacionan, asignados por el Fondo Nacional de Vivienda en el año 2004 y que corresponden a la vigencia presupuestal del mismo año, que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 50 del Decreto 0975 de 2004 hayan solicitado el giro del subsidio con desembolso anticipado antes del 30 de noviembre de 2005.

RESOLUCION	BOLSA	Fecha de Expedición	Fecha de Publicación
789 de 2004	Ordinaria Reclamaciones y corrección de errores	4 de noviembre de 2004	9 de noviembre de 2004
791 de 2004	Ordinaria Reclamaciones	19 de noviembre de 2004	26 de noviembre de 2004
792 de 2004	Ordinaria Reclamaciones y corrección de errores	19 de noviembre de 2004	30 de noviembre de 2004
812 de 2004	Bolsa Ordinaria con recursos de Bolsa Única Nacional	17 de diciembre de 2004	27 de diciembre de 2004
813 de 2004	Atentados Terroristas	17 de diciembre de 2004	27 de diciembre de 2004
814 de 2004	Bolsa Única Nacional	21 de diciembre de 2004	27 de diciembre de 2004
817 de 2004	Desastres naturales	23 de diciembre de 2004	27 de diciembre de 2004

Por la cual se amplía la vigencia de Subsidios Familiares de Vivienda de Interés Social

ARTICULO 3º. Vigencia. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los días del mes de mayo de 2006

SANDRA SUAREZ PEREZ
Ministra de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial